

de Abril deste año mande venir a nueva
conferencia de treinta dias comunes en un
estado el dho Pionero Fr. Mangas presente
Petition. En Nro nombre haciendo que en el
Acuerdo que se celebrara en diez y siete de
Ago. proximo pasado. Mandastes a parte
de la dho Pleito y Contradicion que en su
consecuencia concurra la parte de la dho Pet
tion. Por lo qual y mayor a buen damo en
Nro nombre. Se apartava. y desentra del, y
consentia. Se entregare. al dho Don Pedro
Joseph de sea. el titulo de la Respon para
que Nro. del Comolecombinero y pradio de
Pro Verese. y determinase. asi y hauiendo
se Mandado Juntar con los demas au
tos hechos en esta Nacion. Por parte del dho
Don Pedro Joseph de sea. se volvio a dar
Petition pidiendo que en consecuencia
de Nro a Acuerdo se mandase entregar el
referido titulo que le estava despachado
y esto por los del dho mi Consejo por auto de
tres del Camote a cargo que de Nro con
sentim. se entregare. a la parte de dho
Don Pedro Joseph de sea y a la el titulo
original. que de su empleo de Respon de sea
ha Cuidado se enumeraba en estos autos como
lo po dia Mandar Corporael que viene de
fondo Pro Ceydo por los del dho mi Consejo.

